



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 35333/2019 - DESIGNACION INTERINA EN
INSTALACIONES III, LICENCIA ARQ. LIENDO

VISTO:

El Expediente N° 35333/2019, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, Arquitecto CARLOS ZOPPI, solicita cobertura de un cargo Docente en su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, la cátedra de Instalaciones III cuenta actualmente con un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Arquitecta SILVIA LIENDO.

Que el Titular de la cátedra, propone la designación interina del Arquitecto AGUSTIN NASIF, como suplente de la Arq. LIENDO, desde el 05/08/2019 y mientras dure la licencia por enfermedad de la mencionada.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos al Arq. NASIF en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por el periodo que dure su promoción, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Partado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la presente, y acuerda con lo requerido por el Arq. ZOPPI, elevando las presentes actuaciones al Área de Personal para la continuidad del trámite correspondiente.

Que el Área de Personal, informa que corresponde aceptar la renuncia del Arquitecto NASIF, a partir del 27/03/2019, fecha en que es designado en el cargo de mayor jerarquía.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusivo, como suplente de la Arquitecta SILVIA LIENDO, para desempeñarse en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, a partir del 05/08/2019 y mientras dure la licencia por enfermedad de la misma.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto AGUSTIN NASIF (LEGAJO N° 52587)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de Instalaciones III de la carrera de Arquitectura, a partir del 05/08/2019 y mientras dure su promoción, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Partado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: La liquidación de la retribución del cargo al que se hace referencia en el Artículo precedente, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Docente designado deberá pasar por la Caja de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese al Interesado, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO